

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7428 OURENSE

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección primera de declaración de concurso 0000009 /2021 y NIG 32054 42 1 2021 0000201, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor D. Roberto Silva Soto, con DNI nº 76730499, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Amaro Outeriro 1 Navio (San Fiz) Ourense.

- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se ha designado, como Administración concursal:

Al economista D. Rafael Javier Areán González con domicilio postal en Cardenal Quiroga, 18, 1º 32003 Ourense, y con correo electrónico:silvasoto@concursoourense.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial de Estado.

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 12 de febrero de 2021.- Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210008604-1